REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 488/11

Concepción, 05 de Diciembre del 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "DOMINGUEZ CHAVEZ, ARSENIO SILVERIO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 18/2011 - "Construcción de Aulas en el Colegio Departamental de Concepción".

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio", para la Construcción de Aulas en el Colegio Departamental de Concepción, por un monto total de Gs.220.806.509 (Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos seis mil quinientos nueve).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador